



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 171

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villanueva, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villanueva, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3652/2021 de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	7,217,347	0	7,217,347	6,460,040	6,460,040	-757,306
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,250,601	0	5,250,601	6,490,949	6,490,949	1,240,348
Productos	114,177	0	114,177	72,052	72,052	-42,125
Aprovechamientos	577,151	0	577,151	820,241	820,241	243,089
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	124,560,485	5,137,220	129,697,705	114,389,416	114,389,416	-10,171,069
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	16,000,000	0	16,000,000	0	0	-16,000,000
Total	163,719,761	5,137,220	168,856,981	128,232,696	128,232,696	-28,487,063
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	7,217,347	0	7,217,347	6,460,040	6,460,040	-757,306
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,250,601	0	5,250,601	6,490,949	6,490,949	1,240,348
Productos	114,177	0	114,177	72,052	72,052	-42,125
Aprovechamientos	577,151	0	577,151	820,241	820,241	243,089
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	124,560,485	5,137,220	129,697,705	114,389,416	114,389,416	-10,171,069
	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	16,000,000	0	16,000,000	0	0	-16,000,000
Total	163,719,761	5,137,220	168,856,981	128,232,696	128,232,696	-28,487,063
				Ingresos excedentes		

DR. MIGUEL ANGEL TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. MA. GUADALUPE SALAS LUEVINO
SINDICA MUNICIPAL

MA. DANIELA CORVERA GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
TESORERÍA	\$110,240,820	\$44,732	\$110,285,552	\$78,855,985	\$72,081,709	\$31,429,567
TESORERÍA	\$110,240,820	\$44,732	\$110,285,552	\$78,855,985	\$72,081,709	\$31,429,567
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$23,475,940	\$8,593,319	\$32,069,259	\$28,803,298	\$28,744,910	\$3,265,961
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$23,475,940	\$8,593,319	\$32,069,259	\$28,803,298	\$28,744,910	\$3,265,961
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$20,000,000	\$20,664,290	\$40,664,290	\$30,381,830	\$30,028,416	\$10,282,480
OBRAS PÚBLICAS	\$0	\$20,664,290	\$20,664,290	\$16,798,673	\$16,480,014	\$3,865,616
SERVICIOS PÚBLICOS	\$20,000,000	\$0	\$20,000,000	\$13,583,157	\$13,548,402	\$6,416,843
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$153,716,760	\$29,302,340	\$183,019,101	\$138,041,113	\$130,855,035	\$44,977,987

DR. MIGUEL ANGEL TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. MA. GUADALUPE SALAS LUEVANO
SINDICAMUNICIPAL

MA. DANIELA CORVERA GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VILLALBA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Ampliaciones		Egresos		Pagados	Subejercidos
	Aprobados	(Reducciones)	Modificados	Devengados		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Personal	70,748,848	4,488,893	75,237,741	65,187,898	65,187,898	10,049,843
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	50,051,150	3,805,184	53,856,334	49,876,574	49,876,574	3,979,770
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	120,000	120,000	110,000	110,000	10,000
Asignaciones Adicionales y Especiales	7,539,302	-924,190	6,615,112	6,408,812	6,408,812	116,300
Seguridad Social	2,645,000	0	2,645,000	487,898	487,898	2,157,102
Prestaciones Sociales y Económicas	10,434,188	1,514,709	11,948,897	8,164,135	8,164,135	3,784,762
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	80,000	-20,000	60,000	50,490	50,490	9,510
Materiales y Suministros	15,323,238	3,989,271	19,312,509	9,728,289	9,349,738	10,000,818
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,475,159	-207,481	1,267,678	1,069,508	1,015,875	136,180
Alimentos y Utensilios	395,085	99,586	494,671	420,818	371,425	123,246
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	8,000	0	8,000	0	0	8,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,378,290	561,545	2,939,835	1,530,683	1,446,950	1,492,885
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	147,244	605,995	753,239	624,797	617,435	135,804
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,250,093	561,725	4,811,818	4,547,887	4,501,895	259,923
Vestuario, Blancos, Planchas de Protección y Artículos Deportivos	273,608	349,804	623,412	498,015	435,923	187,489
Materiales y Suministros Para Seguridad	191,684	-187,000	24,684	2,188	2,188	22,496
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,244,072	417,128	1,661,200	1,033,492	1,008,448	652,752
Servicios Generales	24,838,492	2,189,237	27,027,729	15,881,347	9,892,898	17,134,831
Servicios Básicos	6,224,201	7,077,603	13,301,804	10,351,924	9,303,883	3,997,921
Servicios de Arrendamiento	1,219,788	80,540	1,300,328	938,171	918,117	382,211
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	195,138	80,491	275,629	194,806	153,118	122,511
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	144,000	898,340	1,042,340	960,795	960,795	88,545
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	761,123	38,572	799,695	434,178	402,071	397,624
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,200,000	400,000	1,600,000	1,288,813	938,497	661,503
Servicios de Trabajo y Viajes	826,800	-172,076	654,724	304,288	301,395	353,329
Servicios Oficiales	14,266,595	-4,221,033	10,045,562	1,145,474	941,502	9,104,060
Otros Servicios Generales	98,058	0	98,058	42,881	42,881	55,177
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,174,932	12,871,388	17,746,320	16,827,743	16,751,321	1,000,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Sector del Sector Público	0	10,069,830	10,069,830	9,369,830	9,369,830	700,000
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	5,174,032	2,801,558	7,975,590	7,458,010	7,361,568	614,022
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	103	103	103	103	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,321,997	328,858	1,650,855	1,483,842	707,882	943,000
Mobiliario y Equipo de Administración	161,997	91,098	253,095	176,293	176,293	76,802
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	106,157	106,157	106,157	106,157	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquinas, Otros Equipos e Instrumentos	25,000	-17,460	7,540	7,540	7,540	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	1,000,000	146,160	1,146,160	1,146,160	400,000	746,160
Activos Intangibles	15,000	3,000	18,000	17,892	17,892	308
Inversión Pública	21,770,278	13,481,708	35,251,986	28,164,888	28,848,328	6,403,658
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	21,770,278	13,481,708	35,251,986	28,164,888	28,848,328	6,403,658
Obras Públicas en Bienes Propios	0	4,176	4,176	4,176	4,176	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Prerrogativas para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	19,841,171	-6,777,833	13,063,338	0	0	13,063,338
Aportación de la Deuda Pública	19,841,171	-6,777,833	13,063,338	0	0	13,063,338
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Aditivos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adels)	0	27,508	27,508	0	0	27,508
Total del Gasto	153,716,780	29,302,340	183,019,120	138,041,113	130,855,035	52,164,085

DR. MIGUEL ANGEL TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

G.F.B. MR. GUADALUPE SALAS LUEVANO
SINDICA MUNICIPAL

MA. DANIELA CORVERA GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:



CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$6,460,040.24	6,460,040.24	100.00
2	DERECHOS	\$6,490,949.38		-
3	PRODUCTOS	\$72,051.59		-
4	APROVECHAMIENTOS	\$820,240.58		-
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00		-
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			-
	PARTICIPACIONES	-	-	
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-
	SUBTOTAL	13,843,281.79	6,460,040.24	46.67
	APORTACIONES	41,925,822.00	41,925,822.00	100.00
	CONVENIOS	\$72,463,594.48	72,463,594.48	100.00
	SUBTOTAL	114,389,416.48	114,389,416.48	100.00
	TOTAL	128,232,698.27	120,849,456.72	94.24

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	833007181	\$ 91,485,145.68	21,612,511.89	23.62
SUBTOTAL		\$ 91,485,145.68	\$ 21,612,511.89	23.62
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2020	1088771943	\$ 19,037,719.32	\$ 19,037,719.32	100.00
FONDO IV 2020	1088771934	21,129,891.00	21,129,891.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 40,167,610.32	\$ 40,167,610.32	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
VARIOS	VARIAS	21,864,237.21	21,864,237.21	100.00
SUBTOTAL		\$ 21,864,237.21	\$ 21,864,237.21	100.00
TOTAL		\$ 153,516,993.21	\$ 83,644,359.42	54.49

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Movimientos de enero a diciembre de 2020		Endeudamiento Neto	Saldo Final
		Disposición	Amortización		
PASIVO	\$81,424,283.42	\$158,723,836.11	\$161,333,295.41	-\$2,609,459.30	\$78,814,824.12
PASIVO CIRCULANTE	\$78,694,283.42	\$158,723,836.11	\$161,333,295.41	-\$2,609,459.30	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$37,851,832.54	\$142,817,705.55	\$138,819,991.65	\$3,997,713.90	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$842,222.52	\$65,187,908.76	\$65,271,769.94	-\$83,861.18	\$76,084,824.12
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$22,060,768.21	\$26,860,477.18	\$24,737,620.03	\$2,122,857.15	\$41,849,546.44



CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,474.47	\$29,314,984.57	\$29,013,797.97	\$301,186.60	\$758,361.34
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$376,679.70	\$16,827,742.85	\$16,731,321.45	\$96,421.40	\$24,183,625.36
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$12,348,835.79	\$4,626,592.19	\$1,465,482.26	\$3,161,109.93	\$318,661.07
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,205,851.85	\$0.00	\$1,600,000.00	-\$1,600,000.00	\$473,101.10
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,688,182.62	\$10,019,817.00	\$15,086,094.00	-\$5,066,277.00	\$15,509,945.72
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,688,182.62	\$10,019,817.00	\$15,086,094.00	-\$5,066,277.00	\$605,851.85
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$3,282,934.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,621,905.62
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-\$3,282,934.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,621,905.62
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$28,437,202.27	\$5,886,313.56	\$7,427,209.76	-\$1,540,896.20	-\$3,282,934.01
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$28,437,202.27	\$5,886,313.56	\$7,427,209.76	-\$1,540,896.20	-\$3,282,934.01
PASIVO NO CIRCULANTE	\$2,730,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,896,306.07
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$2,730,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,896,306.07
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$2,730,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,730,000.00

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$100,289.09	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$100,289.09	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	48.55	En promedio cada empleado del municipio atiende a 48.55 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	5.53%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$65,187,908.76, representando un 5.53% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$61,771,856.80.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	71.96%	El Gasto en Nómina del ente representa un 71.96% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-3.20%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 3.20%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	20.39%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 20.39% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	368.48%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir	a) Positivo: menor de 30%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			con sus compromisos a largo plazo.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.11	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.11 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	24.02%	Los deudores diversos representan un 24.02% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-31.14%	El saldo de los deudores disminuyó un 31.14% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	19.41%	Los ingresos propios del municipio representan un 19.41% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 80.59% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	127.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-10.49%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 10.49% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-19.28%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 19.28% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-24.58%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 24.58% del Total Presupuestado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado				
Otorgamiento de Ayudas respecto al Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	6.94%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.94% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.13%	El municipio invirtió en obra pública un 21.13% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-9,808,415.18	Los Egresos Devengados fueron por \$138,041,113.45, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$128,232,698.27, lo que representa un Déficit por \$-9,808,415.18, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	150.22%	El monto asignado del FISM por \$20,795,931.00 representa el 150.22% de los ingresos propios municipales por \$13,843,281.79.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	71.30%	El monto asignado del FISM por \$20,795,931.00, representa el 71.30% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$29,164,984.57.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	152.64%	El monto asignado del FORTAMUN por \$21,129,891.00 representa el 152.64% de los ingresos propios municipales por \$13,843,281.79.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	373.00%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$78,814,824.12, que representa el 373.00% del monto total asignado al FORTAMUN por \$21,129,891.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	109.59%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$157,070,177.72, que representa el 109.59% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$143,327,462.16.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	2.58%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,695,156.73, que representa el 2.58% respecto del total del egreso devengado	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			(\$143,327,462.16).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	17	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 17 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	91.5	Del monto asignado del FISM por \$19,037.719.32 se ejerció el 91.5% al 31 de diciembre del ejercicio 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	23.7	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2020, fue por un importe de \$4,511,724.05, que representa el 23.7% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	9.7	La inversión aplicada a la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2020 fue por un importe de \$1,851,151.94, que representa el 9.7% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe Físico Financiero del Fondo III del mes de diciembre de 2020 proporcionados por el Municipio de Villanueva, Zacatecas

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	77.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$21,129,891.00 al 31 de diciembre de 2020, se ejercieron \$16,316,786.65 para el pago de obligaciones financieras, que representa un 77.2% del monto ejercido.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	22.8	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$21,129,891.00 al 31 de diciembre de 2020, se aplicó el 22.8% de los recursos para el rubro de seguridad pública



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$21,129,891.00 al 31 de diciembre de 2020, no se aplicó recurso para el rubro de obra pública
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$21,129,891.00 al 31 de diciembre de 2020, no se aplicó recurso para el rubro de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (% ejercido del monto asignado).	100.0	Del monto asignado al FORTAMUN por \$21,129,891.00 se ejerció el 100.0% al 31 de diciembre del 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	87.9	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 87.9% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	N/A	El Ente Fiscalizado no presentó información respecto a este rubro.

FUENTE: Informe Físico Financiero del Fondo IV del mes de diciembre de 2020 proporcionados por el Municipio de Villanueva, Zacatecas

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	2x1	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	67.7	95.6	90.9	88.6	85.7
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	97.8	80.0	80.0	89.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	85.7	77.8	66.7	76.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	94.6	44.2	32.1	57.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	14.3	22.2	33.3	23.3
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.9	15.2	0.0	5.5	14.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.1	84.8	100.0	94.8	85.9



III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	71.4	55.6	100.0	75.7

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) 2020, Programas Convenidos con el Estado: Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Información proporcionada por el municipio de Villanueva, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

2x1.- Programas Convenidos con el Estado: Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes

FISE- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villanueva, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.85
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.28
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.41
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.40
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.95
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.30

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE



GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1554/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	20	1	19	21	IEI
				2	REC
Recomendación	16	0	16	1	IEI
				16	REC
SEP	4	0	4	4	IEI
				4	REC
				2	SEP
SUBTOTAL	40	1	39	50	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	40	1	39	50	

NOTA: Además se incluye la acción a promover **RP-20/57-013 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo)**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar

que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

del importe de \$1,151,143.12 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Villanueva, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villanueva, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$1,151,143.12(UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.).



SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

H. DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**